**Informe conjunto sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Américas**

**Cuestionario elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Mayo de 2019

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le invita a compartir información sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Américas. La información recopilada a través de este cuestionario contribuirá al informe conjunto de ACNUDH y la CIDH sobre el tema, el cual se presentará a fines de 2019.

Este informe estará disponible públicamente en la [página web del ACNUDH](https://www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/CallInputsReportOHCHRInterAmericanCommision.aspx), y en el sitio web de la CIDH.

Sus respuestas se harán públicas y se le atribuirán en el informe a menos que indique lo contrario. Se ruega que, cuando sea posible, limite la respuesta a cada pregunta a 500 palabras.

 Se invita a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la sociedad civil y defensoras/es de derechos humanos a enviar sus respuestas en formato Word por correo electrónico a adesouza@ohchr.org con una dirección en la que puedan recibir respuesta a sus envíos en caso de ser necesario. Para este propósito, está disponible en la web de la ACNUDH una versión descargable del cuestionario en inglés, francés y español.

El plazo final para enviar el cuestionario debidamente completado será el **10 de junio de 2019.**

Por favor, proporcione sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario. (Téngase en cuenta que esto es opcional)

* Nombre de la organización/institución: Cristosal
* Contacto y correo electrónico: abraham.abrego@cristosal.org
* País o sub-región (indique el país o sub-región en el que trabaja): El Salvador
* ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su institución? Si

**Preguntas:**

* **Situación de las defensoras y defensores de derechos humanos:**

¿Cuáles son los factores contextuales –positivos y/o negativos- que han tenido mayor impacto en la situación de las/os defensoras/es en su país y/o en la región desde 2016?

**Positivo**

* El Gobierno entrante en 2014, mantuvo algunas áreas y espacios dedicados a población mas vulnerable como una Secretaria de Inclusión Social, que incluía a población LGTBI, mujeres, comunidad indígena, entre otros, que favorecía el dialogo con defensores de derechos humanos. Aunque estos espacios y mecanismos no siempre generaron los resultados esperados, constituyeron una apertura positiva para el planteamiento de reclamos. Similares espacios se presentaron a nivel de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en espacios con población mas vulnerable.
* Hubo una articulación de organizaciones y de periodistas que propicio la organización de defensores de derechos humanos que elaboraron y presentaron propuestas de ley para la defensa de los derechos humanos.
* Se generó una mayor conciencia y visibilización sobre la violación a derechos humanos de la población LGTBI y las mujeres condenadas por aborto.

**Negativo**

* El combate a la criminalidad y las pandillas en este período se ha caracterizado por políticas represivas, lo que ha incrementado las violaciones de derechos humanos contra jóvenes y contra organizaciones que trabajaban en materia de prevención de la violencia.

¿Cuáles son las principales causas y/o situaciones de riesgo que originan factores de violencia y vulnerabilidad contra las personas defensoras de derechos humanos?

* La estigmatización contra jóvenes y grupos por relacionarlos con pandillas
* La violencia de pandillas ha afectado a algunos defensores (lideres comunitarios, población LGTBI)
* La discriminación y odio contra población LGTBI
* La descremación por género.
* Los intereses empresariales cuando entran en conflicto con interés comunitarios por afectaciones al medioambiente.

¿Cuáles son los principales avances y puntos fuertes de su país o en la región en la protección y promoción del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos, y cuáles son los principales retrocesos y retos/desafíos?

**Avances y puntos fuertes**

* Hay un respeto a la libertad de expresión y manifestación en general, Aunque ha habido alguno abusos y violaciones por algunos funcionarios, el clima de respeto es positivo y de dialogo democrático. Eso hace que en este periodo haya habido pocos incidentes.
* Se han incluido los crímenes de odio contra la población LGTBI en el Código Penal.
* La jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional y del Instituto de Acceso a la Información publica ha fortalecido las posiciones de grupos vulnerables en la defensa de derechos humanos (ej. Resoluciones de la Sala que reconocen derechos de víctimas de desplazamiento, de personas privadas de libertad, de pacientes hemofílicos, de trabajadores/as; o del Instituto resoluciones que han establecido el derecho a la información de victimas del conflicto armado, etc.)

**Retrocesos/desafíos**

* Persistencia de la criminalización contra mujeres por aborto
* Deficiencia en la investigación de crímenes cometidos contra defensores de derechos humanos.
* Ausencia de un marco legal de protección de defensores de derechos humanos.

¿Qué se debería cambiar para contribuir a un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos?

* Aprobar marco legal de protección de defensores y periodistas que han presentado organizaciones a la Asamblea Legislativa.
* Mejorar la investigación de crímenes contra defensores de derechos humanos., adoptando protocolos en base a estándares internacionales.
* **Defensores/as en mayor situación de riesgo:**

¿Cuáles son los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo? Por favor, explique la diferente naturaleza de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres defensoras, integrantes de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos.

Respecto los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo, ¿ve algún cambio desde 2016?

* **Población LGTBI**. Los riesgos mas fuertes es contra mujeres trans por odio y discriminación. Persisten violencia contra ellas, aunque no se cuenta con un registro fiable, debido a que no todos los casos no son denunciados por temor o desconfianza.
* **Activistas ambientales.** Son sujetos de criminalización por empresas que pretenden desarrollar proyectos que afectan el medioambiente, por lo que hay un rechazo de los activistas. El sistema judicial se presta a considerar victimarios a los empresarios, y no a los activistas.
* **Mujeres.** La violencia contra las mujeres ha incrementado, y cuando estas intentan hacer valer sus derechos se enfrentan a la discriminación de genero y a la falta de protección.
* **Jóvenes.** Los jóvenes que pertenecen a comunidades en donde hay pandillas, se enfrentan a estigmatización y cualquier actividad de apoyo por terceros es puesta en duda por las autoridades. Estos jóvenes se enfrentan a detenciones arbitrarias y torturas.

¿Cuáles son las principales preocupaciones y desafíos que enfrentan las/os defensoras/es en materia de protección cuando realizan actividades tanto en la esfera pública como en la privada, incluso a través de medios digitales?

* Pueden sufrir ataques por redes sociales y medios de comunicación incluyendo la criminalización.
* Amenazas
* Ataques
* Desplazamiento forzado
* **Agresiones y restricciones:**

¿Cuáles son las cifras más actualizadas de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? Por favor, señale la fuente de información e indique el periodo que abarca.

No se cuenta con cifras actuales generales de violaciones a defensores de derechos humanos. Según la Dirección de Diversidad Sexual, 145 personas LGBTI fueron asesinadas entre 2016 y 2018.

¿Cuáles son los principales tipos de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? ¿Ve algún cambio desde 2016? Si es posible, identifique si hay algún área geográfica que deba ser resaltada.

Los informes de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y de organizaciones como IDHUCA, Cristosal y el Servicio Pasionista, dan cuenta de los siguientes tipos de agresiones:

* Ejecuciones extrajudiciales
* Amenazas
* Tortura
* Malos tratos
* Criminalización

¿Podría identificar uno o varios patrones en el tipo de agresores/perpetradores? ¿Son estos actores estatales o no estatales?

* Se evidencia un patrón de violencia propiciada por actores estatales o grupos que actúan bajo la aquiescencia de este, que funcionan como grupos de limpieza social.
* Hay un patrón de violencia generalizada contra la mujer que se evidencia en particular contra niñas y jóvenes propiciada por actores privadas, con poca capacidad de protección del Estado.

¿Cuáles son las consecuencias y el impacto de las agresiones y restricciones a nivel individual y colectivo (tanto en el ámbito del espacio organizativo como en espacios sociales más amplios)?

**Individual**

* Desplazamiento forzado
* Pérdida proyecto de vida
* Abandonar la actividad de defensa de los derechos humanos
* Perdida de la libertad

**Colectiva**

* Desintegración de la organización comunitaria
* División
* Disminución de la capacidad colectiva para defender derechos humanos
* Perdida de patrimonio colectivo

¿Qué tipos de agresiones afectan especialmente a mujeres defensoras (en ámbitos urbanos y rurales, integrantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, y otros grupos)?

* Criminalización
* Desplazamiento forzado
* Amenazas
* Ataques
* **Garantías para el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos:**

¿Considera que hay algún aspecto del marco normativo, institucional y de políticas públicas que promueve o dificulta el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos?

* La ley contra actos de terrorismo por una interpretación hecha por la Sala de lo Constitucional puede tender a criminalizar a organizaciones y personas que trabajen en la reinserción y rehabilitación de pandilleros.

¿Ha identificado como un problema existente en su país o en la región el uso indebido del derecho penal con el fin de criminalizar a defensoras y defensores de derechos humanos por su actividad? De ser así, indique en qué contextos ocurriría, qué actores intervienen, y cuáles serían las causas principales o los factores que la generan.

Si, existe una tendencia al uso excesivo de la vía penal para resolver conflictos. El uso contra defensores de derechos humanos es producto de contextos de violencia en que la Fiscalía General de la República ha asumido posiciones de criminalización excesiva. Factores conservadores religioso han hecho que la gestión fiscal y del sistema judicial se ponga en contra de mujeres que sufren abortos. De igual forma, la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y medio ambientales provoca conflictos con propietarios o empresarios que son favorecidos por marcos legales patrimonialistas que tiende a colocar a víctimas de DESC como victimarios (usurpadores, agitadores, etc.).

Si es el caso, ¿Bajo qué delitos se alega acusaciones infundadas a defensoras y defensores? De ser posible, proporcione ejemplos.

Se ha usado la figura de la usurpación cuando se trata de comunidades que defienden su derecho a la vivienda. En el caso de la activista ambiental Sonia Sánchez, que defendía los recursos hídricos de una zona boscosa en oposición a un proyecto urbanístico, fu acusada de difamación.

* **Acceso a justicia y reparación:**

¿Podría aportar información sobre el estado de investigaciones de delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos?

La Fiscalía General de la República no tiene líneas para la investigación de violaciones contra defensores de derechos humanos, por lo que no cuenta con información desagregada sobre estado de investigaciones-

Las investigaciones contra delitos contra la población LGBTI estaban estancados, a juzgar por algunos de los casos de asesinatos que no han sido resueltos. https://www.eltiempo.com/datos/homicidios-en-el-salvador-contra-la-comunidad-lgbt-157060

¿Qué medidas ha tomado el Estado para garantizar una reparación adecuada y garantías de no repetición? Haga referencia a ejemplos concretos.

No ha habido acciones de reparación a favor de defensores de derechos humanos, más que actividades como parte del reconocimiento del día del defensor y defensora,

* **Acciones preventivas y reactivas a las agresiones contra defensoras/es:**

¿Qué medidas, normas, leyes, políticas y mecanismos han incidido positiva o negativamente en generar contextos seguros para defensoras/es de derechos humanos? ¿Conoce casos que puedan ejemplificar lo indicado?

Incluya una evaluación sobre los mecanismos nacionales de protección a defensoras/es, si el país en el que se enfoca cuenta con estos mecanismos. ¿Cuál ha sido su alcance real y eficacia? Por favor, señale las razones para dicha valoración.

No hay mecanismos específicos de protección de defensores de derechos humanos, mas que los generales como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

¡Gracias por su participación en este cuestionario!

Por favor, adjunte aquellos documentos que pudieran ser relevantes y de utilidad para el informe (por ejemplo, informes, casos emblemáticos). Los puede mandar por correo electrónico a adesouza@ohchr.org, así como cualquier pregunta, duda, u observaciones a este cuestionario.